



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0926**
12 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5402-M-18 y la Orden de Pago N° AC06497/2018, a nombre de MARCELO ALBARRACIN por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Licencia de Conducir**, destinado a solventar gastos para "Reacondicionamiento equipo de sistema de calderas en edificio Licencia de Conducir Delegacion Santa Teresa" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 26 de diciembre de 2018 por el **Director Licencia de Conducir**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06497/2018, a nombre de MARCELO ALBARRACIN por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000125 de la firma Mathieu Federico Celso que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


C. F. Zabardo
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN